

# I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

## SESION DEL DIA LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2014

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE  
FECHA LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2014.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 9.07 Horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Manuel Muñoz Bastias
2. Justo Rebolledo Araya
3. Luis Alegría Acuña
4. Ricardo Lizama Soto
5. Edgardo Bravo Rebolledo
6. Andrés Sáez Castro

Actúa como Secretaria de Actas y Ministro de Fe la **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo, Secretaria Municipal.**

Asisten de acuerdo a sus funciones:

1. **Sr. Eduardo Carrasco Lara, Jefe de Finanzas DAEM**
2. **Sr. Cesar Morales Ramírez, Jefe de Finanzas de la Municipalidad de Villa Alegre**

### TABLA

1. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2015, Municipal, DAEM y SALUD

**El Sr. Alcalde** da la palabra al Sr. Cesar Morales Ramírez, Jefe de Finanzas de la Municipalidad de Villa Alegre

**Sr. Cesar Morales:** indica que hace unos días atrás, a los correos electrónicos de cada uno de los Señores Concejales, les fue enviado una copia de cada Presupuesto de: Salud, Educación y Municipal y al Concejel Sr. Manuel Muñoz, en particular le fue remitida una copia en papel y procede a analizar las siguientes partidas de **INGRESOS:**

**Tributos sobre uso de bienes y realización de Activos \$420.560.000.-** que se desglosan de la siguiente manera:

1



Patentes Municipales: \$53.500.000.-

Derechos de Aseo: que se dividen en los que vienen en Impuesto Territorial, en Patentes Municipales y Cobro Directo y que son \$10.100.000.-

Otros Derechos: Que son Urbanización y Construcción, Permisos Provisorios, Transferencias de Vehículos, Patentes fuera de Rol, Fonasa, Piscina, Complejo deportivo, ahí se consideran \$25.110.000

Permisos de Circulación \$191.000.000.-

Licencias de Conducir y Similares \$23.250.000.-

Impuesto Territorial \$116.000.000.-

Otros tributos u otros ingresos \$1.500.000.-

Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público \$55.000.000.- que corresponde a la Compensación de Predios Exentos

**Luego tenemos el total \$1.690.935.000.- que corresponden al siguiente detalle:**

Recuperación de Licencias Médicas, \$8.500.000.-

Corresponden a las Multas de Beneficio Municipal, \$57.600.000.-

Multas Art. 14 de la Ley N°18.695, Multas TAG, \$3.500.000.-

Multas Ley de Alcoholes de Beneficio Municipal, \$3.600.000.-

Multas de Ley de Alcoholes de beneficio del Servicio de Salud, \$2.400.000.-

Multas de Registro de Tránsito No Pagadas de Beneficio Municipal, \$1.200.000.-

Multas de Transito No pagadas de Beneficio de Otras Comunas, \$ 4.800.000.-

Intereses por todas las contribuciones que los usuarios pagan fuera de los periodos establecidos, \$ 4.300.000.-

Y la Mayor recaudación, que corresponde a la participación anual en el Trienio correspondiente que es el **Fondo Común Municipal, que son \$1.601.885.000.-** valor que está sujeto a la confirmación de la Subdere una vez que llegue el antecedente real. Este valor, indica el Sr. Morales, es el valor actual con el que se está trabajando ahora en la Municipalidad.

Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas, \$750.000.-

Devoluciones y Reintegros no provenientes de Impuestos, \$2.400.000.-

Y el Saldo Inicial de Caja de \$100.000 lo que totaliza un **Ingreso Total para el año 2015 de \$2.166.495.000.- para el Presupuesto Municipal**

2



Para el caso de los EGRESOS, lo que se financiaría con esos **\$2.166.495.000.-** corresponde a:

**Subtitulo 21, \$871.290.000.-** que se desglosan de la siguiente manera:

**Sueldos del Personal de Planta:**

Sueldos y sobresueldos, \$ 466.489.000.-

Aporte del Empleador, \$17.311.000.-

Asignación de Desempeño, \$38.212.000.-

Remuneraciones Variables, \$23.730.000.-

Aguinaldos y Bonos, \$13.950.000.-

**Sueldos y Sobresueldos, Personal a Contrata:**

Sueldos y sobresueldos, \$91.482.000.-

Aporte del empleador, \$3.966.000.-

Asignación por Desempeño, \$9.158.000.-

Remuneraciones Variables, \$3.225.000.-

Aguinaldos y Bonos, \$4.260.000.-

Honorarios a Suma Alzada, \$46.843.000.-

Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, \$23.443.000.-

Otras, \$20.000.000.-

Dietas a las Juntas, Concejos y Comisiones, \$83.401.000.-

Prestaciones a Servicios Comunitarios, \$25.790.000.-

**Esto da el Total del Subtitulo 21 \$871.290.000.-**

Luego el Subtitulo 22, que da un total de **\$832.730.000.-** acá se desglosa en:

Alimentos para Personas, \$9.250.000.-

Textiles y Acabados Textiles, \$1.000.000.-

Vestuarios y Accesorios de Prendas Diversas, \$9.300.000.-

Calzados, \$1.000.000.-

Para Vehículos Combustible, \$56.750.000.-

Para Maquinaria de tracción y elevación, \$100.000.-



**Materiales de Oficinas, \$8.560.000.-**

**Textos y Otros Materiales de Enseñanza, \$300.000.-**

**Productos Químicos, \$2.000.000.-**

**Productos Farmacéuticos, \$200.000.-**

**Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros, \$1.000.000.-**

**Materiales y Útiles de Aseo, \$4.700.000.-**

**Menaje para Oficina, Casino y Otros, \$400.000.-**

**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, \$5.980.000.-**

**Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles, \$18.500.000.-**

**Repuestos y Accesorios para Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos, \$7.800.000.-**

**Otros Materiales y Útiles diversos, \$180.000**

**Productos Agropecuarios y Forestales, \$2.000.000**

**Otros, \$1.500.000.-**

**Electricidad, \$172.600.000.-** Indica el Sr. Morales que a este ítem en el transcurso del año habrá que asignarle nuevos recursos, ya que con este valor se va a quedar un poco escaso

**Agua, \$24.050.000.-**

**Gas, \$3.000.000.-**

**Correo y/o Correspondencia, \$2.100.000.-**

**Telefonía Fija, \$8.300.000.-**

**Telefonía Celular, \$22.300.000.-**

**Acceso a Internet, \$7.850.000.-**

**Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, \$14.800.000.-**

**Mantenimiento y Reparación de Vehículos, \$6.200.000.-**

**Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros, \$500.000.-**

**Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina, \$1.000.000.-**

**Mantenimiento y Reparación de Otras Máquinas y Equipos, \$1.300.000.-**

**Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, \$4.200.000.-**



Otros, \$1.200.000.-

Servicios de Publicidad, \$2.800.000.-

Servicios de Impresión, \$11.300.000.-

Servicio de Encuadernación y Empaste, \$500.000.-

Servicio de Aseo, STARCO, \$244.200.000.-

Servicio de Vigilancia, \$1.980.000.-

Servicio de Mantenimiento de Jardines, \$6.000.000.-

Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, \$12.300.000.- El Sr. Morales indica que acá también va a ser necesario reasignar, dado que ahora solo se tiene convenio con CGE mediante convenio, sin embargo ahora apareció una cobranza de Luz Linares, aun cuando no hay convenio ni Contrato con ellos. De hecho, indica hay dos facturas de ellos, una por \$4.000.000 y otra por \$1.700.000.- que están vigentes pero que aun no se han cancelado.

El Sr. Alcalde indica que toda cobranza debiera partir de la firma de un Contrato, pero recalca que con ellos, LUZ Linares no se ha celebrado ningún contrato ni convenio.

El Sr. Morales reitera que habló con la empresa y les devolvió las facturas indicándoles que cuando ellos (la empresa) vinieron a la Municipalidad quedaron de acuerdo en que se firmaría un contrato y que de ahí se partiría con los servicios ya que ese es el respaldo de la Municipalidad, no antes. Continúa con la lectura del Presupuesto Municipal 2015:

Servicios y Mantenimiento de Semáforos, \$500.000.-

Pasajes, Fletes y Bodegaje, \$4.300.000.-

Servicios de Suscripción y Similares, \$1.450.000.-

Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, \$64.300.000.- los que se desglosan de la siguiente manera:

Artistas Festival de la Naranja, \$25.000.000.-

Artistas Festival Ranchero, \$10.000.000.-

Amplificación e Iluminación, \$7.000.000.-

Orquesta Festival, \$2.000.000.-

Pantalla LED, \$3.000.000.-

Orquesta Festival Ranchero, \$1.300.000.-

Shows de Verano, \$14.000.000.-



Juegos Campesinos, \$2.000.000.-

Esto da un total de \$64.300.000.-

Luego hay Otros, \$16.680.000.-

Arriendo de Vehículos, \$15.400.000.-

Arriendo de Mobiliario y Otros, \$1.000.000.-

Arriendo de Máquinas y Equipos, son las Amplificaciones, \$21.700.000.-

Otros, \$5.000.000.- El Sr. Morales indica que acá se considera lo que solicitó la Encargada de Cultura y Turismo en una sesión pasada, acá se consideran \$3.000.000 para ese Depto.

Primas y Gastos de Seguro, \$2.600.000.-

Cursos y Capacitaciones, \$4.000.000.-

Servicios Informáticos, \$3.000.000.-

Gastos Menores, \$3.600.000.-

Derechos y Tasas, \$10.200.000.-

Transferencias Corrientes, \$440.775.-

Fondos de Emergencia, \$6.500.000.-

Otras Personas Jurídicas Privadas, acá está Bomberos \$3.600.000.-

Voluntariado, en Subvenciones \$34.200.000.- lo que se desglosa en:

Para Subvenciones Tradicionales, \$18.000.000.-

FONDEVE, \$5.000.000.-

Festival del Tren, \$4.000.000.-

Coibungo, La Trilla, \$3.200.000.-

Festival de La Frambuesa, \$1.500.000

Colectivo Cultural al Lote, \$2.000.000.-

Tenis de Mesa, \$500.000.-

El Sr. Morales indica que el Festival de la Frambuesa ya no sería \$1.500.000, ya que el Concejo habría autorizado \$2.000.000.-, al Colectivo Cultural al Lote de los \$2.000.000, le



umentaron a \$4.000.000.- y lo más probable que el Tenis de Mesa pida un aumento, por lo tanto ya no serían los \$34.200.000.- que se consideraron en un principio en este Presupuesto.

**El Sr. Morales** continúa con la lectura del presupuesto:

**Asistencia Social a Personas Naturales**, que son las Ayudas Sociales, \$41.000.000.-

Premios y Otros, \$5.500.000.-

**Otras Transferencias al Sector Privado**, que es PRODESAL y el Programa de Mujeres Jefas de Hogar \$19.600.000.-

**A los Servicios de Salud**, que son las Multas de Ebriedad \$2.500.000.-

**A la Asociación Chilena del Capítulo Regional**, \$1.000.000.-

**Al Fondo Común Municipal**, el 62% de los Permisos de Circulación, \$119.375.000.-

**Al Fondo Común Municipal**, de Multas \$2.000.000.-

**A Otras Entidades Públicas**, acá tenemos a la PDI, la Ley de Alcoholes, a Carabineros que nunca a solicitado, \$4.500.000.-

**A Otras Municipalidades**, \$1.000.000.-

**A los Servicios Incorporados**, Salud y Educación \$170.000.000.- y \$30.000.000.- da un total de \$200.000.000.-

**Otros Gastos Corrientes, Total \$1.100.-**

Devoluciones, \$800.000.-

Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas, \$300.000.-

**Adquisición de Activos no Financieros, Total \$10.000.000**

Mobiliario y Otros, \$3.000.000.-

Maquinas y Equipos de Oficina, \$1.000.000.-

Otros, \$1.500.000.-

Equipos Computacionales y Periféricos, \$2.500.000.-

Programas Computacionales, \$2.000.000.-

Consultorías, \$2.000.000.-

**Otros Gastos**, \$8.500.000.- acá están considerados:

Señalizaciones de Tránsito, \$2.500.000.-



**Mantenición de los Naranjos, \$3.000.000.-**

**Mantenición Complejo Deportivo, \$3.000.000.-** eso da el total de los \$8.500.000.-

**Saldo Final de Caja, de \$100.000.- lo que totaliza un Total de Gastos de \$2.166.495.000.-**

**El Sr. Morales** indica que tanto a los Ingresos y los Gastos estos han sido ajustados al mínimo de lo que se debiera considerar. Indica que en conversación con el Sr. Alcalde antes de presentar este presupuesto faltaba considerar el Aporte para el Hogar de Ancianos estimado en \$1.000.000 mensual, vale decir \$12.000.000.- al año, el tema de la Electricidad y el tema de dos subvenciones que no están consideradas: un terreno de una cancha de futbol y un terreno de una señora que tuvo los dineros y después los devolvió, que es de Polvareda, por \$6.000.000.- Indica que esos valores no están incorporados en este presupuesto.

**El Sr. Alcalde recuerda** que también falta agregar \$2.000.000 para el Club Deportivo Liucura y \$2.000.000 para el Club Deportivo Esperanza, vale decir \$4.000.000 que faltaría considerar

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** consulta si ¿este año 2014 llegaron fondos extraordinarios al presupuesto o si están por recibirse?

**El Sr. Morales** indica que hay un adicional de \$19.000.000 pero que no ha llegado nada que indique claramente que es un Adicional

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** consulta ¿cómo se está terminando el año 2014 presupuestariamente?

**El Sr. Morales** indica que como todavía no se han recibido la totalidad de los Fondos no puede precisar lo que se tenía considerado por recibir versus lo que se recibió efectivamente, sin embargo considera que los ingresos debieran ser levemente mayor al considerado inicialmente

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** consulta si ese levemente se puede cuantificar

**El Sr. Morales,** indica que como no tiene el último dato correspondiente a Diciembre no puede precisarlo.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** consulta en relación al año pasado ¿cuánto ha sido el incremento de este presupuesto?

**El Sr. Morales** indica que eran algo así como \$2.100.000.000, no recuerda bien la cifra exacta, pero indica que en este presupuesto 2015 falta incorporar todos aquellos fondos adicionales que vienen para proyectos, y que en la medida que van apareciendo se van incorporando al fondo.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** consulta si ¿será más alto un 5%?



**El Sr. Morales** indica que es levemente mayor, algo así como un 6%

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** dice que sin haber revisado en profundidad dicho Presupuesto y viendo los Ingresos y Gastos que se vienen considera que está súper bien acotado. Él piensa que revisando algunos ítems de Ingresos como los Derechos de Aseo, Permisos de Circulación o Licencias de Conducir, todo aquello que pudieran hacer para aumentar esos ítems, aquellos pequeños recursos irían para paliar esos gastos que no se han considerado como el mayor gasto de Electricidad y/o Subvenciones. Piensa que la única solución sería la llegada de recursos frescos, como esos ciento y tantos millones de pesos que podrían llegar del Fondo Común Municipal los que se podrían usar de manera acotada

**El Sr. Alcalde** concuerda en que si es que llegara esa cantidad, se acomodarían varios ítems, pero no hay certeza aun de cuándo llegarían.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** concuerda con el Concejal Bravo en que el presupuesto presentado es muy ajustado, sin embargo piensa que si el alza de la Electricidad del 40% es efectiva será más complejo de abordar ese gasto en el futuro. Por eso consulta para saber cómo se está cerrando presupuestariamente este año y si es que llegarán o no más aportes a la Municipalidad. Reflexiona respecto que tal como está la Ley, actualmente para los Concejales es muy complejo el tema del presupuesto. Indica que él fue uno de los que aprobó, tiempo atrás, el PADEM y piensa que hoy en día se "*están poniendo la soga al cuello*" y que habría que analizar mucho, ordenarse más y pedir que la Comisión de Presupuesto sí funcione y llegar al final con una pre-aprobación al presupuesto y no tener que llegar a últimas instancias teniendo que rechazar o aprobar determinados ítems. Indica que como Concejales podrían caer en *Notable Abandono de sus Deberes* si aprobasen un presupuesto que no esté acorde a lo que se les instruye y de hecho, indica, la Contraloría está siendo particularmente severa con esta situación.

**El Sr. Alcalde** toma la palabra para referirse a los anuncios que ha hecho el Ejecutivo en relación a los aportes para los Municipios en este año 2014, los cuales le corresponderían a Villa Alegre \$19.000.000 y fracción casi \$20.000.000, y que el próximo año 2015, anunció el doble, vale decir \$39.000.000.- pero todas son cifras que deben llegar a eso de fin de año.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría**, quien indica que le preocupa el tema de un terreno que podrían adquirir en el Estadio y que pertenece a un particular y que sería de mucha utilidad que el Municipio lo pudiese adquirir. Originalmente la idea era poder adquirir dicha propiedad a través de un proyecto, lo que no se ha podido hacer y reflexiona que él hubiese esperado ver en el Presupuesto el valor de los \$15.000.000 que es lo que cuesta dicha propiedad. Le preocupa además el tema del PADEM ya que ellos aprobaron dicho presupuesto con un saldo negativo de \$287.000.000.- y que hoy están incorporando \$170.000.000.- en este presupuesto que es prácticamente lo mismo del año pasado. Él piensa que lo ideal sería aumentar esta cifra para que el Ministerio de Educación vea que hay un esfuerzo y compromiso de parte de la Municipalidad y de todos los Concejales para que no se cierren escuelas y por lo mismo piensa que se deberían incrementar los fondos del PADEM. Reitera que, considerando estos \$170.000.000 de aporte a Educación, igual se produce un



déficit de \$100.000.000 en el PADEM, situación que si no se revierte y no se pagara por ejemplo la previsión, podrían caer los Concejales y el Sr. Alcalde en abandono de deberes y reitera que le parecería bien que se incorporaran más recursos. Consulta además a que se refiere el ITEM 75, Para Vehículos

**El Sr. Cesar Morales**, indica que es el Combustible

**El Concejal Sr. Luis Alegría**, reitera que lo que más le preocupa es el tema del PADEM y el poder aportarle más recursos al DAEM.

**El Sr. Alcalde** recuerda que cuando la Educación hizo crisis, las comunas más deficitarias, como Villa Alegre, fueron autorizadas a gastar del **FAGEM** y del **Fondo de Revitalización de la Educación Pública** los pagos previsionales mensuales y así no aumentar más la deuda previsional que ya existe en el Municipio. Así mismo, con los fondos adicionales que van a recibir se irá cancelando la deuda previsional morosa hasta extinguirla. Por lo mismo, se espera no tener que hacer traspasos mayores de la Municipalidad a Educación, toda vez que con esos recursos adicionales del FAGEM y del Fondo de Revitalización deberían hacer frente a esas deudas.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Manuel Muñoz**, quien recuerda que la Reforma Educacional aun está tramitándose y tal como lo señalan los Concejales Luis Alegría y Justo Rebolledo es preocupante el tema de la deuda de Educación. Recuerda que en su asistencia al Seminario en el Sur, respecto de la probidad de los funcionarios municipales, quedo claro que tanto los Alcaldes como Concejales pueden ser sancionados si actúan irresponsablemente y aprueban presupuestos que no van a tener un financiamiento seguro, como el PADEM. Pide hacer una buena revisión de algunas partidas con el objeto de disminuirlas y traspasar esos fondos al tema de Educación y cancelar la deuda existente. Reitera su preocupación y un análisis más profundo de algunas partidas.

**El Sr. Alcalde** indica que el PADEM ya no puede ajustarse.

**El Concejal Sr. Manuel Muñoz**, pide poder revisar con calma ciertas partidas relacionadas a Educación y ver como se podrían ajustar.

**El Sr. Alcalde** reflexiona respecto de que ciertamente ha ido decreciendo la educación en la Comuna, no solo en cantidad de alumnos sino también en la calidad de la misma y de que es tarea de los Directores y de sus equipos de trabajo el buscar la forma de reencantar a apoderados y alumnos para que estos no se vayan a otras Comunas.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** recuerda que le llamó mucho la atención que solo 4 alumnos se licenciaran de 8vo Básico de la Escuela Estación y que la estructura del establecimiento se ha mantenido de manera similar por los últimos 10 años, sin adelantos aparentes lo que demostraría muy poca gestión por parte de los encargados del establecimiento.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** recuerda que en sesiones pasadas el planteó el tema de la disciplina en los colegios de la Comuna y que ciertamente hay situaciones que le competen al



DAEM. Indica que hay falta compromiso entre las partes y que es muy necesario generar una reunión con los Directores, profesores y asistentes de la educación para escuchar sus propuestas y ver de qué manera se puede abordar el tema de la educación en la comuna para que sea más atractiva para los apoderados y los alumnos.

**El Sr. Alcalde** plantea la necesidad de generar una reunión, probablemente en el Internado con los Directores para abordar el tema de cómo enfrentar el problema de mejorar la matrícula y ver acciones conjuntas que mejoren los índices el próximo año 2015.

**Pide la palabra el Concejal Sr. Andrés Sáez**, quien se refiere a algunos ítems del presupuesto presentado para el 2015 por ejemplo al de **Amplificación**, y **Mantenimiento de Vehículos** los que el año pasado presentaron una cifra pero que al término del año se superó ampliamente ese valor porque hubo un mayor gasto. El indica que probablemente se podría considerar tener un mecánico estable que realice esas mantenciones de vehículos al igual que el tema de la Amplificación, ya que el costo que se paga por arriendo es muy alto y reitera que convendría adquirir los equipos y que sean de propiedad Municipal.

**El Sr. Cesar Morales**, indica que concuerda con el Concejal Sáez pero en el entendido de que los equipos de amplificación sean para uso exclusivo Municipal y no se presten par actividades externas

**El Concejal Sr. Andrés Sáez**, indica que el estaría de acuerdo en que dicha amplificación se prestara para actividades de la Comuna y que hubiese alguien responsable que se hiciera cargo de los equipos. En relación a la mantención básica de los vehículos concuerda en que se haga en la municipalidad pero aquellos servicios más complejos como Ajustes de Motor y otros se hagan en servicios especializados.

**El Concejal Sr. Luis Alegría**, pide la palabra y opina que se deben sacar bien los costos asociados a la compra de equipos de amplificación ya que normalmente los bingos y actividades son los fines de semana y eso conlleva costos de horas extras, traslados, vehículo, combustible, chofer. Reitera que muchas veces conviene mejor arrendar los equipos y en otros casos es mejor adquirirlos, pero en ambos, hay que ver muy bien los costos para optar por lo más conveniente.

**El Sr. Alcalde** indica que es un tema que deben analizar

**Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama** y se refiere a que el fue uno de los Concejales que rechazó el PADEM y mas allá de ciertos cuestionamientos y reflexiones, **él aprueba el Presupuesto Municipal 2015**

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** interviene para acotar que siguiendo la idea del Concejal Andrés Sáez, en el Teatro se podría considerar la idea de adquirir equipos de amplificación

**El Sr. Alcalde** antes de pedir la votación por el Presupuesto 2015 se refiere a dos aspectos: uno que dice relación a la aprobación y otro a que se autorice a Finanzas en la persona de don Cesar Morales, a realizar las modificaciones necesarias en la medida de que vayan llegando los



recursos. Indica que el Sr. Morales es una persona totalmente transparente y muy responsable con el presupuesto municipal y que sin duda el podrá asignar a aquellos ítems deficitarios los recursos en la medida de que vayan llegando.

**El Concejal Sr. Manuel Muñoz** se manifiesta de acuerdo en aprobar el Presupuesto 2015 sobretodo atendiendo las indicaciones que se acaban de presentar.

**El Sr. Alcalde pide la aprobación del Concejo el cual vota de la siguiente manera:**

1. Manuel Muñoz Bastias, APRUEBA
2. Justo Rebolledo Araya, APRUEBA
3. Luis Alegría Acuña, APRUEBA
4. Ricardo Lizama Soto, APRUEBA
5. Edgardo Bravo Rebolledo, APRUEBA
6. Andrés Sáez Castro, APRUEBA

**El Sr. Morales** se refiere ahora al Presupuesto vigente 2014, al cual será necesario hacerle varias modificaciones presupuestarias en la medida de que vayan llegando los últimos ingresos de este año.

**Pasa a la lectura del Presupuesto 2015 de EDUCACIÓN**

**De los Ingresos:**

De la Subsecretaría de Educación, \$ 2.078.665.000.-

De otras entidades Públicas, \$158.000.000.-

De la Municipalidad, \$170.000.000.-

Recuperación Art. 12 de las Licencias Médicas, \$114.000.000

Da un total de Ingresos de \$2.520.665.000.-

La distribución de los Egresos es la siguiente:

**Total en Gastos en Personal \$ 2.124.365.000.-** que se distribuyen de la siguiente manera:

**Personal de Planta, \$1.005.745.000.-** que se desglosan en:

Sueldos y Sobresueldos, \$ 893.745.000.-

Aporte del Empleador, \$20.000.000.-

Asignación por desempeño, \$18.000.000.-



**Aguinaldos y Bonos, \$74.000.000.-**

**Personal a Contrata, \$ 752.678.000.-** que se desglosan en:

**Sueldos y Sobresueldos, \$ 701.678.000.-**

**Aporte del Empleador, \$8.000.000.-**

**Asignación por Desempeño, \$1.000.000.-**

**Remuneraciones Variables, \$1.000.000.-**

**Aguinaldos y Bonos, \$41.000.000.-**

**Otras Remuneraciones por \$365.942.000.-** que se desglosa en:

**Honorarios a Suma Alzada personas Naturales, \$10.000.000.-**

**Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, \$306.142.000.-**

**Aporte del Empleador, \$6.800.000.-**

**Aguinaldos y Bonos, \$43.000.000.-**

**Luego el Subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**

**Alimentos para Personas, \$1.000.000.-**

**Vestuarios y Accesorios de Prendas Diversas, \$1.000.000.-**

**Calzados, \$1.000.000.-**

**Para Vehículos, \$1.000.000.-**

**Para Calefacción, \$300.000.-**

**Materiales de Oficinas, \$2.000.000.-**

**Textos y Otros Materiales de Enseñanza, \$1.000.000.-**

**Materiales y Útiles de Aseo, \$1.000.000.-**

**Menaje para Oficina, Casino y Otros, \$1.000.000.-**

**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, \$1.000.000.-**

**Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles, \$1.000.000.-**

**Repuestos y Accesorios para Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos, \$1.000.000.-**

**Otros, \$1.000.000**

**Electricidad, \$20.000.000.-**



Agua, \$30.000.000.-

Gas, \$1.000.000.-

Correo y/o Correspondencia, \$1.000.000.-

Telefonía Fija, \$4.000.000.-

Telefonía Celular, \$2.000.000.-

Acceso a Internet, \$1.000.000.-

Enlace y Telecomunicaciones, \$1.000.000.-

Otros, \$1.000.000.-

Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, \$1.000.000.-

Mantenimiento y Reparación de Vehículos, \$1.000.000.-

Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros, \$1.000.000.-

Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina, \$1.000.000.-

Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos, \$1.000.000.-

Otros, \$1.000.000.-

Servicios de Publicidad, \$1.000.000.-

Servicio de Encuadernación y Empaste, \$1.000.000.-

Pasajes, Fletes y Bodegaje, \$1.000.000.-

Otros, \$5.000.000.-

Arriendo de Vehículos, \$1.000.000.-

Primas y Gastos de Seguro, \$4.000.000.-

Servicios Informáticos, \$1.000.000.-

Gastos Menores, \$1.000.000.-

Desahucio e Indemnizaciones, \$300.000.000.-

Otros, \$1.000.000.-

**Da un Total de Egresos de \$2.520.665.000.-**

**Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo**, quien indica que el presupuesto que aprueba es el que están presentando, aun cuando le consta que hay ítems que por sí



solo tendrán un gasto mayor al presupuestado, hace notar que hay varias partidas con un gasto asociado de \$1.000.000.- Así es que personalmente no le complica aprobar este Presupuesto presentado toda vez que es un presupuesto financiado y cuadrado entre sus ingresos y sus gastos.

**El Sr. Eduardo Carrasco, Jefe de Finanzas del DAEM**, indica que el hecho de dejar varios ítems con un gasto de \$1.000.000.- es para dejar esas partidas abiertas, tengan o no movimiento en el futuro, y si llegaran a tener un movimiento mayor, la ley contempla el poder hacer modificaciones de acuerdo a los recursos que ingresen.

**El Concejal Sr. Andrés Sáez**, pide la palabra y se refiere a la aprobación del PADEM y pide saber si este es financiero o técnico.

**El Sr. Eduardo Carrasco** responde que el PADEM es un instrumento Técnico y Pedagógico y no financiero. Indica además que el PADEM responde a medidas administrativas y sus alcances son netamente técnicos.

**El Sr. Alcalde y el Sr. Eduardo Carrasco** se refieren al caso de la ex Docente Sra. Dorca Olate quien junto a su esposo Antonio Martínez, habría presentado una demanda al municipio y reflexionan respecta de todos los beneficios que ella recibió de parte de la Municipalidad y de cómo se generó la acción judicial y de las compensaciones que ya habría recibido.

**El Sr. Alcalde y la Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda**, piden la aprobación del Concejo para el Presupuesto de Educación 2015 el cual vota de la siguiente manera:

1. Manuel Muñoz Bastias, APRUEBA
2. Justo Rebolledo Araya, APRUEBA
3. Luis Alegría Acuña, APRUEBA
4. Ricardo Lizama Soto, APRUEBA
5. Edgardo Bravo Rebolledo, APRUEBA
6. Andrés Sáez Castro, APRUEBA

**El Concejal Sr. Ricardo Lizama** consulta por el eventual término de trabajo del Abogado de la Municipalidad

**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda**, indica que efectivamente el Abogado recibió una propuesta muy atractiva de Iquique y que optó por avisar en la Municipalidad que estará solo hasta el 31 de Diciembre



**El Sr. Cesar Morales pasa a la lectura del Presupuesto 2015 del Depto.de SALUD**

**INGRESOS Ítem Subtitulo 05 Transferencias Corrientes \$1.358.837.000** desglosado de la siguiente manera:

De la Junta Nacional de Jardines Infantiles, \$26.500.000.-

Del Servicio de Salud, \$1.263.352.000.-

De otras Entidades Públicas, \$38.985.000.-

De la Municipalidad a Servicios Incorporados, \$30.000.000.-

Luego vienen, Recuperaciones y Reembolsos de Licencias Médicas, \$48.490.000.-

Devoluciones y Reintegros, \$3.899.000.-

Otros Ingresos, \$22.330.000.-

Lo que da un total de Presupuesto de Ingresos de \$1.433.556.000

Con estos Ingresos ellos financian las siguientes partidas:

Gastos en Personal, \$1.248.184.000.-

Personal de Planta: \$884.787.000.-, que está desglosado en lo siguiente:

Sueldos y Sobresueldos, \$ 655.142.000.-

Aporte del Empleador, \$22.107.000.-

Asignación por desempeño, \$61.531.000.-

Remuneraciones Variables, \$80.122.000.-

Aguinaldos y Bonos, \$25.885.000.-

Personal a Contrata

Sueldos y Sobresueldos, \$ 209.552.000.-

Aporte del Empleador, \$6.687.000.-

Asignación por Desempeño, \$18.807.000.-

Remuneraciones Variables, \$38.443.000.-

Aguinaldos y Bonos, \$13.100.000.-

Otras Remuneraciones

Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales, \$117.108.000.-



**Luego el Subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo**

**Alimentos y Bebidas, \$431.000.-**

**Textiles Vestuarios y Calzados, \$8.872.000.-** que corresponden a:

**Textiles y Acabados Textiles, \$235.000.-**

**Vestuarios y Accesorios de Prendas Diversas, \$8.637.000.-**

**Combustibles y Lubricantes**

**Para Vehículos, \$23.821.000.-**

**Para Calefacción, \$1.480.000.-**

**Materiales de Uso y Consumo \$77.881.000.-** que corresponden a:

**Materiales de Oficinas, \$4.210.000.-**

**Productos Químicos, \$4.444.000.-**

**Productos Farmacéuticos, \$31.110.000.-**

**Materiales y Útiles Quirúrgicos, \$20.879.000.-**

**Materiales y Útiles de Aseo, \$8.691.000.-**

**Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, \$2.946.000.-**

**Materiales para Mantenimientos y Reparaciones de Inmuebles, \$3.349.000.-**

**Repuestos y Accesorios para Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos, \$2.104.000.-**

**Equipos Menores, \$148.000.-**

**Servicios Básicos con \$31.095.000.-** que corresponden a:

**Electricidad, \$11.315.000.-**

**Agua, \$9.840.000.-**

**Gas, \$3.843.000.-**

**Telefonía Fija, \$4.322.000.-**

**Telefonía Celular, \$1.201.000.-**

**Acceso a Internet, \$564.000.-**

**Mantenimiento y Reparaciones**

**Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, \$2.779.000.-**



Mantenimiento y Reparación de Vehículos, \$2.423.000.-

Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros, \$442.000.-

Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina, \$1.096.000.-

Mantenimiento y Reparación Otras Máquinas y Equipos, \$1.011.000.-

**Subtitulo 07 Publicidad y Difusión \$1.288.000.-** que corresponden a:

Servicios de Publicidad, \$147.000.-

Servicio de Impresión, \$1.141.000.-

**Servicios Generales:**

Servicios de Aseo, \$812.000.-

Pasajes, Fletes y Bodegaje, \$1.862.000.-

**Arriendos**

Arriendo de Maquinas y Equipos, \$3.256.000.-

Otros, \$1.764.000.-

Primas y Gastos de Seguro, \$3.870.000.-

Cursos de Capacitación, \$1.046.000

Servicios Mantención Sistemas Computacionales, \$311.000.-

Gastos Menores, \$1.557.000.-

Derechos y Tasa, \$1.050.000.-

Vehículos, \$100.000.-

Mobiliario y Otros, \$1.500.000.-

Maquinas y Equipos de Oficina, \$3.202.000.- que se desglosa en:

Maquinas y Equipos \$2.580.000.-

Maquinaria y Equipos para la Producción, \$100.000.-

Otras, \$522.000.-

**Ítem 06 Equipos Informáticos \$2.300.000.-** que corresponden a:

Equipos Computacionales y Periféricos, \$2.200.000.-

Equipos Computacionales para Informática, \$100.000.-



**Programas Computacionales, \$100.000.-**

**Saldo de la Deuda que corresponde a Deuda Flotante, \$9.523.000.-**

Saldo Final de Caja de \$500.000.-

**Da un Total de Gastos de \$1.433.556.000.-**

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo**, consulta a que corresponde la Deuda Flotante

**El Sr. Cesar Morales** responde que es lo que va a quedar reflejado este año como deuda

**El Concejal Sr. Luis Alegría** pide más datos respecto de la deuda flotante

**Responde el Sr. José Ayala, del Depto. De Finanzas del Depto. De Salud** y le indica que son aquellas facturas que no se alcanzan a cancelar en el periodo 2014 y quedan pendientes de pago para el año 2015. Se agrega que hay facturas que vencen en 30, 60 o 90 días más y que no serán canceladas en este año y que pasarán a ser canceladas el próximo año.

**El Concejal Sr. Luis Alegría** consulta si hay deuda flotante en el Depto. De Educación, por ejemplo la deuda de Previsión

**El Sr. Cesar Morales** indica que no necesariamente debe estar ahora pero que esta será incorporada al presupuesto 2015.

**El Concejal Sr. Ricardo Lizama**, consulta por los fondos destinados para medicamentos que serían este año menores a los del año anterior y se le indica que la diferencia se financia con los fondos que llegan de programas y se inyectan al ítem medicamentos.

**El Concejal Sr. Ricardo Lizama** indica que para él, el Presupuesto de Salud es de vital importancia ya que repercute directamente en el bienestar de la población y que personalmente le cuesta aprobar un presupuesto que contempla \$10.000.000.- menos en medicamentos, que van en directa ayuda de personas de escasos recursos y sin embargo hay un aumento en el tema de las remuneraciones, lo que obviamente no genera una reciprocidad entre esos ítem y es un tema que los vecinos le reclaman.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** pide la palabra y reitera lo mismo que pidió para Educación, esto es generar una reunión con el Director del Depto. De Salud y ver cómo funcionan, ver el tema de la dotación de funcionarios, los proyectos que vienen financiados, los horarios, etc. Indica que esto le permitiría poder decidir de manera mucho más informada y saber de manera clara como funciona y que se hace en el Depto. de Salud.

**El Sr. Alcalde** toma la palabra e indica que lo ideal es que haya dos paramédicos en las postas rurales, así como el tema de los medicamentos es vital para la asistencia de los pacientes y pide sea considerado para el presupuesto del 2015.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo**, pide la palabra y se refiere en su calidad de Subdirector del Depto. de Salud y para aclarar las dudas en cuanto a que habrían muchos funcionarios en



dicho departamento indica que nunca antes se desempeñaban 2 paramédicos en Postas, por lo tanto al haber hoy 5 postas y 2 paramédicos en cada uno, ya son 10 funcionarios. En el CECOF antes había un solo funcionario y hoy trabajan 15 personas ahí. En el Servicio de Urgencia trabajaban 4 Técnicos Paramédicos, hoy trabajan 10 paramédicos, por lo tanto el servicio que está brindando sin duda es mucho mejor. Hoy hay 6 Médicos, 5 Dentistas con sus respectivos Asistentes Dentales, 2 Fonoaudiólogos, 2 Educadoras de Párvulos, 6 Kinesiólogos, y reflexiona que cuando se dice que hay muchos funcionarios, **concuerta con el Concejal Sr. Justo Rebolledo** de generar una reunión y escuchar a los funcionarios y profesionales que están trabajando para la Salud comunal.

**El Sr. Alcalde** pide que se mejore la difusión, entre las Juntas de Vecinos, del nuevo número telefónico para llamar la ambulancia, sobretodo desde las poblaciones ya que llaman al anterior y nadie les contesta y deben conseguirse vehículos particulares para trasladarse al servicio de urgencia.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo**, concuerda con el Sr. Alcalde y agrega que este año llevan gastado en fármacos alrededor de \$80.000.000.-. Reitera que en el Presupuesto registran \$31.000.000, pero con los fondos que llegan de Programas adicionan cerca de \$35.000.000 más, y además hay un Fondo de Farmacia creado por este Gobierno, el cual le ha permitido no tener déficit de medicamentos ni en las Postas ni en el CESFAM para aquellos pacientes crónicos.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo**, en relación a lo mismo pide se pueda implementar una fiscalización al retiro y consumo de los medicamentos ya que a él le ha tocado ver en algunas visitas a vecinos que son pacientes crónicos, que estos tienen almacenados muchos medicamentos sin consumir lo que obviamente genera un perjuicio económico.

**El Concejal Sr. Luis Alegría**, se refiere a lo indicado por el Concejal Bravo y precisa que si bien hay 6 médicos, estos no cumplen horario completo de 44 horas. Pide también más claridad respecto de las asignaciones por desempeño que se entregan a los funcionarios y concuerda con la necesidad de tener una reunión con el Director del Departamento de Salud y clarificar todas las dudas que pudiesen existir entre los Concejales.

**El Concejal Sr. Ricardo Lizama** pide la palabra e indica que discrepa con el Concejal Bravo en que una mayor cantidad de funcionarios no es necesariamente mejor calidad de atención y reitera que el tema de la rebaja de los medicamentos en el presupuesto le impide aprobar el mismo e indica que aun cuando vengan recursos de programas externos, lo cierto es que en este presupuesto aparece rebajado en \$10.000.000 ese ítem y eso los vecinos lo reclaman.  
**Por tal motivo el rechaza este Presupuesto de Salud**

**El Concejal Sr. Andrés Sáez** indica que igualmente le preocupa el tema de la rebaja en los medicamentos, sin embargo confía en la explicación dada por los funcionarios del depto. De Salud y en virtud de aquello, aprueba el presupuesto de Salud, concordando además con la necesidad de generar una reunión con el Director del Depto. de salud.



**El Concejal Sr. Manuel Muñoz** indica que las veces que le ha tocado acompañar a vecinos al Consultorio la atención ha sido bastante buena y ello ha permitido que la gente no tenga que salir de la comuna en busca de una buena atención, sumado a ello los adelantos tecnológicos y la proyección en infraestructura mas la explicación dada en relación a los medicamentos es que él aprueba el presupuesto de Salud.

**El Concejal Sr. Luis Alegría** indica que al igual que el Concejal Sr. Lizama no le gusta que se haya rebajado el ítem de medicamentos ya que eso afecta a los vecinos de menos recursos. Igualmente le hubiese gustado ver acciones o programas orientados a prevenir el cáncer de próstata en los varones y adultos mayores. Y para este mismo grupo pide acciones relacionadas con la prevención de la ceguera, la obtención de lentes y programas dentales. Considerando lo anterior y viendo que el Presupuesto de Salud está financiado, él lo aprueba.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** reflexiona respecto de la buena atención que ha recibido cuando le ha tocado atenderse él o su familia en el servicio de salud de la comuna. Comparte además la necesidad de implementar programas de dentistas y oculistas para el adulto mayor. Respecto de las explicaciones dadas por el tema de los programas y el financiamiento de los medicamentos él dice conocer como es el funcionamiento de estos y en virtud de aquello aprueba el presupuesto de salud.

**El Sr. Alcalde** pide la palabra y manifiesta estar de acuerdo con lo planteado por el Concejal Lizama en relación a la rebaja de medicamentos, no obstante aquello y viendo el desempeño del departamento aprueba el presupuesto de salud con la condición de que el próximo año no se repita la rebaja en dicho ítem.

**La votación del presupuesto de Salud 2015 queda de la siguiente forma:**

1. Manuel Muñoz Bastias, APRUEBA
2. Justo Rebolledo Araya, APRUEBA
3. Luis Alegría Acuña, APRUEBA
4. Ricardo Lizama Soto, RECHAZA
5. Edgardo Bravo Rebolledo, APRUEBA
6. Andrés Sáez Castro, APRUEBA

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo**, pide la palabra para referirse al caso de unas vecinas de Putagan las cuales pidieron el Acta de su visita a la sesión del Concejo ya que al parecer el motivo de su visita se tergiversó generándoles muchas molestias entre la comunidad.

**El Concejal Sr. Luis Alegría**, pide la palabra e indica que la vecina aludida en ningún momento cambió su versión y por ello la respalda, situación que también es compartida por el **Concejal Sr. Edgardo Bravo y el Concejal Sr. Ricardo Lizama.**



**Se da la palabra al Sr. Cesar Morales** para informar respecto el tema de los honorarios existentes en la Municipalidad y de los cuales se propone aprobar los siguientes cargos para el próximo año 2015:

1. Un cargo que cumpla la función de experto en la aplicación de productos químicos de uso agrícola, pesticidas, fertilizantes y desinfectantes para mantención de arboles y áreas verdes de la comuna.
2. Un cargo que cumpla la función de experto como operador de moto sierra y otros
3. Un cargo que cumpla la función de experto en la digitalización de documentos de la Alcaldía y Secretaria Municipal
4. Un cargo que cumpla la función de experto en la recepción y registro de encuestas para la selección de usuarios del programa puente
5. Un cargo que cumpla la función de experto en Políticas Vecinales y promoción de subsidios
6. Un cargo que cumpla la función de experto en la clasificación de inventario de las especies del Museo y Casa de la Cultura de Villa Alegre
7. Un cargo que cumpla la función de experto para la sección informática del Municipio encargado de la pagina WEB
8. Un cargo que cumpla la función de experto en la rendición de los programas PMU, PMB, FRIL, JUNJI, Programas Sociales a través de la plataforma de la Subdere, Junji y SIGED
9. Un cargo que cumpla la función de experto que colabore en el cálculo de rol se las Patentes C.I.P.A, como así también en la confección de los Permisos de Circulación y Licencias de Conducir

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** consulta si son los mismos cargos del año pasado

**El Sr. Cesar Morales** indica que si, son los mismos

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** consulta respecto de que al parecer cuando un trabajo a honorario es reiterativo, este debiera pasar a otra condición laboral o sea, a Contrata y pregunta si no se estará contraviniendo la norma en este caso

**El Sr. Alcalde,** indica que esa ha sido la gran deuda del Estado con los funcionarios a Honorarios ya que estos realizando una misma tarea no gozan de ningún beneficio tales como vacaciones, previsión, etc.

**El Sr. Alcalde** indica que todo el Concejo está invitado a una reunión junto a la SEREMI de Justicia en el Museo en donde presentarán todos los servicios que ofrece el Ministerio a la comunidad.



**La Secretaria Municipal Sra. Graciela Sepúlveda** consulta por la aprobación, rechazo u observaciones al Acta anterior

**El Concejal Sr. Luis Alegría** pide la palabra y observa que en la sesión anterior se habría acordado que el abogado iba a asesorar y entregar un Informe al Alcalde y al Concejo en relación al tema de los familiares y pide que dicha proposición quede en el Acta.

**El Concejal Sr. Andrés Sáez** pide autorización para participar en un curso de capacitación en Descentralización y desarrollo Local a realizarse en la localidad de Iloca.

**El Sr. Alcalde** le indica que si está dentro de los márgenes no hay ningún inconveniente.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** informa que el jueves 18 de diciembre a las 19:30 hrs. se hará el cambio de mando en la Asociación de Municipalidades, en el Capítulo de Concejales y en la Comisión de Vivienda.

**El Sr. Alcalde cierra la sesión siendo las 11:30 hrs.**

  
Graciela Sepúlveda Sazo  
Secretario Municipal.